

# S.O.S.



## FAMILIA



S.O.S. - Familia lanza una campaña contra el aborto. (pág. 1 y 2)

■ Aprobada la ley sobre Televisión sin Fronteras. (pág. 3)

■ Agotada la 1<sup>a</sup> edición del opúsculo "TV: ¿Una escuela paralela?" (pág. 4)



■ Escriben los lectores. (pág. 5)

- Impedir a toda costa el aborto.
- Repercusiones del opúsculo "TV: ¿Una escuela paralela?"
- Venta de preservativos en supermercados.

■ Brillante victoria de S.O.S. - Familia.

- Antena-3 TV se ve obligada a retirar la serie "Curvas peligrosas". (pág. 6)



# BOLETIN

nº 10

Boletín Informativo S.O.S. Familia — Octubre 1994

## S.O.S. FAMILIA LANZA UNA CAMPAÑA CONTRA EL ABORTO

*Ante la inminente discusión en las Cortes del proyecto de ley que ampliará las causas del aborto a un cuarto supuesto, S.O.S. Familia ha lanzado una campaña pidiendo a todos su asociados y simpatizantes que se sumen a una súplica que está dirigiendo a S.M. la Reina, para que su voz augusta, pronunciada a título de mujer y de madre, resuene en el corazón de los parlamentarios, para evitar que se legalice tamaña pecado, que sólo podría alejar las bendiciones de Dios sobre nuestra querida España.*

### 1985: primer paso para legalizar la matanza de los inocentes

Como recordarán los lectores, en 1985 fue aprobado un proyecto de ley que despenalizaba el aborto en tres supuestos. Para poder llevar adelante tal proyecto los legisladores tuvieron que hacer un malabarismo legal y mantuvieron el artículo 417 del código penal, pero inmediatamente establecieron uno nuevo (417 bis) en el que se despenalizaba el aborto en los tres supuestos contemplados por la ley.

El texto del referido artículo dice que el aborto no será punible si se practica por

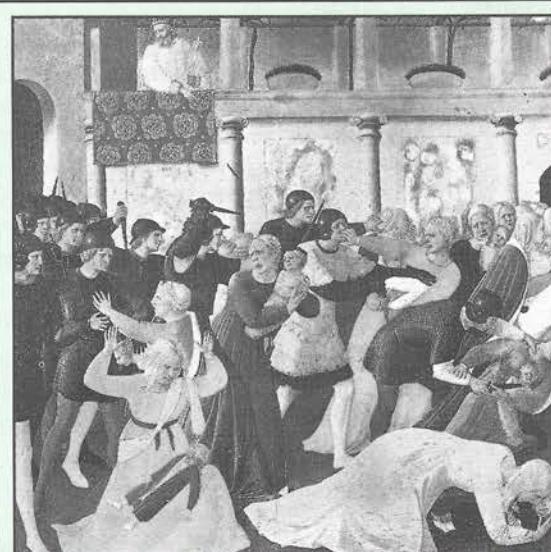
un médico con el consentimiento de la mujer, cuando concurren algunas de las circunstancias siguientes:

1º) Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud de la embarazada. (aborto terapéutico)

2º) Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación. (aborto ético)

3º) Que se a probable que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación. (aborto eugenésico).

Con este proyecto de ley socialista se



" Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente"

(S.S. Juan Pablo II)

Fra Angelico. Matanza de los inocentes. Florencia. Museo de San Marcos

legalizaba oficialmente la matanza de los inocentes en España.

Después de casi diez años de estar despenalizado el aborto en esos tres supuestos, el número de abortos practicados, según datos del Ministerios de Sanidad (ver recuadro) ha ido aumentando progresivamente en España.

### Incesante aumento de los abortos legales en España

1985 .....	9
1986 .....	467
1987 .....	16.766
1988 .....	26.069
1989 .....	30.552
1990 .....	37.231
1991 .....	41.917
1992 .....	47.397

Entretanto, el número de abortos practicados durante este tiempo está muy lejos de los que en su día los grupos proabortistas declaraban para impresionar al público. Según ellos, las cifras de abortos clandestinos practicados anualmente en España o por mujeres españolas que iban a abortar en otros países, oscilaban entre 100.000 a 500.000, en función del grado de impresión que quisieran crear en la población.

Independientemente del número de abortos que se practiquen, basta que la ley sea aprobada para que oficialmente se admita uno de los pecados que, junto con el de la legalización de la homosexualidad, viola más directamente la Ley de Dios y la propia ley natural.

### 1994 - Nueva ofensiva socialista: abortion libre

No contentos con los tres supuestos de despenalización del aborto ya en vigor, los partidarios de la matanza de los inocentes reclaman ahora la aprobación de un cuarto supuesto, invocando "razones" que hace 10 años no se atrevían a proclamar públicamente: el derecho de la mujer a interrumpir su embarazo. En otros términos, dicho sin eufemismos, el "derecho" de la mujer a matar a su propio hijo. Esto es lo que el nuevo proyecto de ampliación del aborto contempla en el cuarto supuesto.

Según el proyecto de ley, rechazado recientemente por el Consejo Supremo del Poder Judicial, por entender que es inconstitucional, bastará que la mujer no quiera continuar su embarazo por suponerle un "conflicto personal, social o familiar", para que pueda decretar la pena de muerte contra el propio ser que ella engendró. La única condición es que la ejecución de la sentencia tiene que realizarse antes de cumplirse los tres meses de su embarazo.

Tanto el Ministerio de Asuntos Sociales, como el de Justicia y el de Sanidad están directamente interesados en que este proyecto salga adelante. Por esa razón, se puede temer que, aunque el CSPJ se haya pronunciado contra el proyecto, una vez más el despotismo e insolencia de los socialistas pasará por encima de la opinión de los jueces, y si es necesario de la propia Constitución.

Así lo confirma el ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, en unas declaraciones a la prensa poco después de conocerse el dictamen del CSPJ: "*No sustituiremos la ideología del Gobierno por la del Consejo General del Poder Judicial*". Unos días antes, el ministro había declarado en Bilbao que el proyecto sería remitido a las Cortes a principios de octubre.

Aún más expresivas son las declaraciones del portavoz de la Comisión de Justicia, Ventura Pérez Mariño, que se apresuró a matizar que el informe del CGPJ es "preceptivo" y no "vinculante", por lo que el Gobierno debe remitirlo a las Cortes tal y como lo redactó inicialmente.

### Súplica de S.O.S. Familia a S.M. la Reina.

Ante la extrema gravedad de la inminente presentación de este proyecto de ley que legalizaría el aborto libre, S.O.S. Familia no podía permanecer al margen de esta batalla en defensa de millares de seres inocentes, que podrán ser sacrificados en el futuro y ha lanzado una súplica a S.M. la Reina, para que ella interceda en defensa de aquellos que necesitan de más protección: los no nacidos.

Con los ojos puestos en la Virgen de los Santos Inocentes y de los Desamparados, protectora por excelencia de los no nacidos, S.O.S. Familia lanza esta nueva campaña seguros de contar con el apoyo entusiasmado de todos sus asociados y simpatizantes.

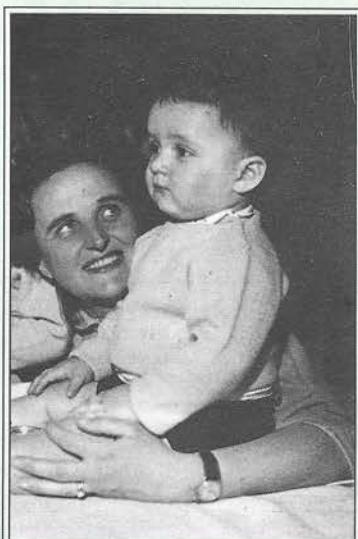
## SUPLICA A SU MAJESTAD LA REINA

### MAJESTAD:

Afligido por la inminente discusión en el Parlamento del nuevo proyecto de ley, que amplia las causas de la despenalización del aborto, quiero elevar mi súplica, en estos momentos decisivos para el destino de millares de niños inocentes, acudiendo a V.M., como católico y como español y sin intención de discriminación política alguna, para que V.M. interceda, como siendo la figura femenina más representativa en la España contemporánea, en favor de aquellos que por excelencia necesitan de mayor protección -el nasciturus-, de modo que su voz agusta, pronunciada a título de mujer y de madre, resuene en el corazón de los parlamentarios, para evitar que se legalice tan grande pecado, que sólo puede alejar las bendiciones de Dios sobre nuestra querida España.

Ocupando, además, V.M. el puesto de honor de varias asociaciones en defensa de la infancia, estoy seguro de que esta súplica encontrará con mayor razón acogida en vuestro regio y maternal corazón.

Manifestando mi deseo de que Dios derrame el inestimable don de Su gracia sobre Vuestra Majestad, su augusto esposo e hijos, me suscribo con el debido respeto.



Gianna Beretta Molla, heroica madre que ofreció su vida para salvar a su hija, beatificada por Juan Pablo II, el 24 de abril de 1994.

- En julio pasado entró en vigor la Ley sobre Televisión sin Fronteras -

## S.O.S. Familia acoge con esperanza, pero con cautela, la nueva normativa

El pasado mes de julio entró en vigor la nueva normativa que traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva Europea de TV Sin Fronteras.

Uno de los apartados que la ley contempla más directamente es el "horario infantil". Según el artículo 17 los programas de televisión "que contengan escenas de pornografía o violencia gratuita no podrán emitirse entre las seis de la mañana y las diez de la noche".

Sin duda, esa disposición adicional al texto de la Directiva Europea, introducida gracias a una enmienda presentada en el Senado, acogía la preocupación de la sociedad española de proteger a la juventud y la infancia contra la violencia y la inmoralidad en la TV.

En ese sentido, podemos decir que el esfuerzo de S.O.S. Familia, junto con el de sus asociados y simpatizantes empieza ya a dar frutos, incluso en el campo legislativo. Eso muestra que nuestra lucha no es estéril y que tarde o temprano se consiguen resultados positivos.

Entretanto, la seriedad de nuestra campaña y el celo de S.O.S. Familia por la protección de la juventud y la infancia y por la defensa de la moralidad en la programación televisiva nos obliga a acoger con cautela el cumplimiento efectivo de esas nuevas disposiciones legales.

### ¿Qué quiere decir pornografía y violencia "gratuita"?

El texto de la nueva ley habla de pornografía o violencia gratuita. Ahora bien, ¿qué se debe entender por gratuita? ¿Hay

alguna violencia o pornografía que no sea gratuita?

En el caso de la violencia quizás puede justificarse el adjetivo de gratuita, pues en el sentido más amplio del término, podríamos entender violencia como el empleo de la fuerza bruta para conseguir una determinada finalidad. Si la finalidad que se persigue es justa o está en función de una legítima defensa podríamos concluir que esa "violencia" está justificada o, simplemente, no calificar esa acción de violenta. Parecería que ese sería el caso de determinadas películas o documentales de guerra o del Oeste.

Más propiamente tendríamos que hablar de violencia cuando se emplean sin necesidad métodos brutales que producen dolor o dejan a alguien inválido. Por ejemplo, cuando se corta una pierna o un brazo a alguien sin que sea necesario o se le arancan los dedos de una mano. En esos casos suele haber una recreación morbosa de la violencia por la violencia, en donde generalmente se producen escenas sanguinarias.

Más difícil es de justificar el calificativo de gratuita en el caso de las escenas pornográficas. ¿A qué se está refiriendo exactamente el legislador con este término? ¿No estará aludiendo con eso a que en algunos casos el guion de la película puede justificar algunas escenas pornográficas? El texto de la ley es, en el mejor de los casos, ambiguo. Sobre todo, no entendemos la necesidad de incluir el calificativo de "gratuita", a no ser que se esté haciendo referencia a la hipótesis que nos hemos referido anteriormente. En ese caso, podemos temernos que este

término va a ser la puerta por donde van a introducirse toda clase de inmoralidades y acciones violentas "justificadas", haciendo, por lo tanto, totalmente inoperante las medidas introducidas para proteger al menor en el horario infantil.

Por otro lado, y es otra de las razones que nos obligan a ser cautos en el cumplimiento efectivo de esta ley, quien va a decidir en qué consiste la "violencia y la pornografía gratuita" va a ser el Gobierno. Según la nueva ley se atribuye al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el control e inspección de las emisiones pornográficas o de "violencia gratuita" que no podrán ser pasadas entre las seis de la mañana y las diez de la noche.

### En el caso concreto español, el límite del horario infantil es insuficiente.

Con relación al horario llamado infantil, en principio tenemos que reconocer que el hecho de que se establezca expresamente un horario de protección al menor, con sanciones para quienes lo incumplan ya es un avance bastante grande. Sin embargo, no podemos dejar de lamentar, como muy bien lo hizo notar José Javier Esparza, en un artículo publicado en el Sur de Málaga, el pasado 15 de julio, que ese horario se ha quedado corto para España. Según el conocido articulista "lo de los niños que trasnochán por ver la tele es un vicio del que pueden dar fe muchos maestros".

Sumando y restando, nos parece que es un paso muy importante el que se ha conseguido en España con la entrada en vigor de la nueva ley que contempla la protección al menor, pero que en buena medida la aplicación y eficacia de la misma dependerá del control que el fiscal de menor, jueces, organismos o asociaciones independientes del Gobierno puedan ejercer sobre la programación de las cadenas de TV y de ciertas mejoras que puedan ser

### TELÉFONO PARA RECIBIR LAS DENUNCIAS DE LOS TELESPECTADORES

Los asociados o simpatizante de S.O.S. Familia que tengan conocimiento de una determinada programación que pueda vulnerar la directiva comunitaria sobre TV podrán denunciarlo llamando al teléfono (91) 501 78 25 o escribiéndolo directamente a nuestra sede en la Plaza de Reyes Magos, 2-1º B - 28007 Madrid.

Rogamos que las denuncias sean hechas especificando el nombre del programa, en qué cadena va a ser o fue emitido y en qué horario.

introducidas para asegurar el cumplimiento de la normativa.

#### S.O.S. Familia vigilará el cumplimiento de la nueva normativa.

Durante estos meses de verano hemos venido observando el comportamiento de las diferentes cadenas televisivas, a través de las críticas televisivas publicadas en la prensa y, lamentablemente, nuestros re-

celos se han confirmado, pues casi todos los periódicos coinciden en afirmar que la mayoría de las cadenas incumplen la nueva ley en lo que se refiere a la protección del menor.

Intencionalmente hemos querido dejar pasar el período estival para dar un margen de tiempo a las cadenas televisivas a adecuar su programación a la nueva normativa.

Pasado ese tiempo, S.O.S. Familia tiene previsto emprender acciones legales contra las cadenas de televisión cuyas

programaciones no respeten la nueva Ley sobre Televisión sin Fronteras.

En ese sentido, S.O.S. Familia ha habilitado un teléfono especial para recibir las protestas de nuestros asociados por el eventual incumplimiento de la ley por parte de alguna cadena televisiva.

Contamos con la colaboración de todos los telespectadores, rogándoles que nada más tener conocimiento de algún programa o película que pueda vulnerar la Directiva Europea de TV nos lo comuniquen llamando al teléfono que figura en el recuadro de la página 3.



## Radiografía de un joven viciado en TV.

- ✓ 1 - Receptor pasivo, acostumbrado a no reflexionar sobre lo que ve.
- ✓ 2 - Sin sentido crítico y sin convicciones propias
- ✓ 3 - Tiene emociones e instinto sexual hipertrofiados precozmente
- ✓ 4 - Tiene el raciocinio y la fuerza de voluntad atrofiados precozmente
- ✓ 5 - Anda mal en los estudios, sobre todo en lectura, redacción y vocabulario
- ✓ 6 - Excitado y temperamental
- ✓ 7 - No dialoga con sus padres
- ✓ 8 - Huye de la realidad de la vida
- ✓ 9 - Sueña con un mundo sin límites, gustoso, lleno de soluciones mágicas
- ✓ 10 - Preparado para el mundo de las drogas

## Agotada la 1ª edición del opúsculo "TV: ¿Una Escuela Paralela?"

En apenas dos meses, la 1a edición, de 15.000 ejemplares, del estudio de S.O.S. Familia, TV: ¿Una Escuela Paralela?, sobre los efectos nocivos de la TV en el rendimiento escolar se agotó. Los adherentes de S.O.S. Familia recibieron el libro con enorme interés y nos facilitaron más de 10.000 nombres de amigos y familiares, muchos de ellos profesores, para que les hiciéramos llegar un ejemplar del opúsculo.

También se aprovechó la realización de algunos congresos sobre la Educación y la Familia, realizados en Madrid, con motivo del Año Internacional de la Familia, para repartir entre los asistentes y los especialistas el referido estudio.

#### Un grito de alerta a profesores y padres de familia.

En una análisis sintético, realizado por la comisión de estudios de TFP-

Covadonga, fueron recopiladas las conclusiones de pedagogos, médicos, sociólogos, psicólogos e investigadores no sólo españoles, sino también de otros países, sobre la influencia de la televisión en los niños y jóvenes.

La obra se centra en un aspecto de particular importancia en los días de hoy: la TV como factor perturbador de la educación, tanto en el hogar como en la escuela.

De hecho, la TV, con su programación actual, se ha convertido en un verdadero enemigo en casa, que hace el papel de una contra-escuela.

La imitación de conductas violentas y comportamientos sexuales aberrantes, la rápida deterioración del lenguaje oral y escrito, el abandono de la lectura y los desequilibrios de orden psíquico y físico, son algunos de los aspectos abordados en el estudio, en un lenguaje fácil y accesible.



S.O.S. Familia tiene intención de colocar a disposición de los lectores, oportunamente, una serie de recomendaciones prácticas sobre cómo proceder positivamente para preservar a nuestros hijos del flagelo de la "teleadicción".

## ESCRIBEN LOS LECTORES

### **Impedir a toda costa el aborto.**

Recurro a su magnífica organización S.O.S. Familia para sugerirle ponga en marcha otro escrito como los anteriores en contra de la pornografía en la TV. que dió resultados tan positivos.

Se trata ahora de intentar impedir a toda costa el proyecto del aborto libre, que quiere presentar en breve la señora Alberdi.

(C.H.B., Vigo, Pontevedra)



### **Repercusiones del opúsculo TV: "¿Una Escuela Paralela?"**

Como especial obligación por mi vocación sacerdotal religiosa, ruego a Nuestro Señor y a la Santísima Virgen, con la intercesión de los Santos y particularmente de San Ignacio de Loyola, por esta especial campaña de difusión del opúsculo titulado "TV: ¿Una escuela paralela?"

Recibí el ejemplar que me envió y que mucho le agradezco, y del que voy haciendo su propaganda.

(J.L.R., Valencia)



Con sumo agrado correspondo a su grata del 8-6-94 que quiero sea en primer lugar para felicitarles por la feliz iniciativa que han tomado para combatir por todos los medios posibles la degradación moral a que nos vienen sometiendo los medios de divulgación y muy especialmente la TV, como bien lo expone el folleto "TV: ¿Una escuela paralela?", que a mi modo de ver puede causar un gran impacto en la juventud que tiene que convencerse que el camino que llevan muchos no es el más idóneo para ser los hombres del futuro.

Todos los puntos que expone en su grata los encuentro muy acertados, por lo que ruego al Señor se sirva ayudarles y darles fuerzas para que continuen desempeñando su delicada misión de ir contra-

corriente en este ambiente que nos rodea de corrupción.

(D.M.A., Almacelles, Lérida)



Por vuestras cartas veo el interés que os tomáis por la moral de los jóvenes, así como otros tantos asuntos que me comunicais, todos llamando la atención sobre la inmoralidad y la corrupción de las costumbres que vive hoy en día nuestra sociedad.

Yo os admiro de verdad y deseo que sigáis haciendo este apostolado tan necesario.

(C.V.C., Madrid)



Muchísimo le agradezco su amable carta habiéndome causado verdadero interés la obra TV: ¿Una Escuela Paralela?. Cuente siempre con mi apoyo moral que no puede ser otro, y disculpe este paréntesis para expresarle mis profundas gracias.

(E.A.G., Cuellar, Segovia)



He leído con interés su carta de 26 mayo último y el folleto "TV: ¿Una Escuela Paralela?

Hay muchos capítulos dedicados a la mala influencia de la TV sobre los niños, pero uno solo sobre la manera de contrarrestarla.

Creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos estamos de acuerdo en que la TV ejerce una mala influencia sobre los niños. Contrarrestar esta influencia es un desafío lleno de dificultades. Los padres no saben cómo lograrlo.

Sería bueno que S.O.S. Familia profundizara en este punto, con un debate y con propuestas prácticas.

(J.O., Madrid)



Acabo de recibir su atentísima carta que me sensibilizó de un modo especial.

Sinceramente, en modo alguno me

han defraudado Vds., antes bien, todo lo contrario. Cada vez que recibía una de sus cartas, no sabe cuánto sentía no poder corresponder.

Celebro y aplaudo la labor que hacen por limpiar tanta inmundicia de la televisión. Siento verdadera tristeza al ver como no sólo se atenta contra la moral y las buenas costumbres, sino que, y eso me duele todavía más, se frivolizan y se ponen en entredicho dogmas y verdades.

(B.G.B., Santiago de Compostela)



El boletín nº 9 de S.O.S. Familia me ha causado muy buena sensación y me ha aliviado por cierto pesar que tenía al no haber remitido la encuesta de seguimiento de los programas televisivos.

(F.M.L., Madrid)



### **Venta de preservativos en supermercados**

Desde hace tiempo recibo toda la información que S.O.S. Familia hace en favor y defensa precisamente de la familia española. Os quiero agradecer todo el trabajo que hacéis para denunciar la TV. debido a las series, películas, reportajes violentos o pornográficos, etc... que dañan a la niñez y pervierten a los jóvenes.

Pero ya que defendéis a la familia, quisiera informaros, como seguramente ya sabréis, de que en los supermercados, junto a los caramelos, al salir a la calle, se venden profilácticos en paquetes de seis muy baratos. Lo vi en varios supermercados SPAR de Burgos. Pronto escribiré al periódico Diario de Burgos, que me publicó la carta, y al director de SPAR de Burgos.

Lo pongo en vuestro conocimiento para que por lo menos hagáis una pequeña campaña mencionándolo en algún boletín para que los clientes escribamos a los directores de estos supermercados y retiren de la venta tales productos. Si no es así, no volver a comprar, aunque cueste cambiar de tienda, en los autoservicios que decidan continuar.

(S.C.P., Villaescusa de Haro, Cuenca).

# Brillante victoria de S.O.S. Familia

## Antena 3 se ve obligada a retirar la serie “Curvas Peligrosas”

El pasado mes de julio, S.O.S. Familia consiguió ganar una importante batalla contra la violencia y la inmoralidad en la TV.

Gracias al inmediato apoyo que S.O.S. Familia recibió de sus asociados, uniéndose a la protesta contra la obscena e inmoral serie televisiva, titulada “Curvas Peligrosas”, emitida diariamente por Antena-3, a las 17,30 horas, se consiguió que los responsables de dicha programación la retiraran de la pequeña pantalla.

Nada más tomar conocimiento de la polémica serie, S.O.S. Familia preparó un mailing pidiendo a todos sus asociados que se sumasen a la iniciativa, firmando un telegrama, cuyo texto pedía el cese inmediato de la serie, dirigido al responsable adjunto a la Presidencia de Antena-3, Ricardo Visedo.

### La dirección de Antena 3 TV recibió miles de telegramas.

Al poco tiempo de lanzar la campaña ya estábamos recibiendo diariamente en la sede de S.O.S. Familia cientos de cartas, confirmándonos el envío del telegrama urgente.

Previamente, el responsable de S.O.S. Familia, Carlos Moya, había enviado una carta a Ricardo Visedo, protestando por la emisión de la serie y pidiendo que fuese retirada inmediatamente.

En el escrito se alegaba que dicha serie era obscena, inmoral y provocativa, con el agravante, además, de ser proyectada en el horario familiar, o sea a las 17,30 horas. Además de vulnerar las más elementales normas de la Moral, el contenido de dicha serie incumplía de forma flagrante el código ético, firmado por Antena-3 en abril del año pasado, y vulneraba el principio de protección de la juventud y de la infancia, reconocido por la Constitución en su artículo 20.4

El texto de la carta manifestaba también su sorpresa por el hecho de que esta serie se estuviera proyectando precisamente en el momento en que el director de Antena-3 anuncia ante la Comisión del Senado, la intención de esa cadena de crear próximamente el defensor del telespectador, para encauzar las quejas de las personas.

Al mismo tiempo, miles de asociados de S.O.S. Familia enviaban telegramas a



la dirección de la cadena televisiva y llamaban por teléfono, para manifestar su más enérgica protesta por la emisión de la escandalosa serie, haciendo notar a los responsables por la programación el desprecio que estaban causando a los propios telespectadores.

Pasados unos días, y una vez que quedaba demostrado que la dirección de Antena-3 no tenía intención de retirar la escandalosa serie, S.O.S. Familia se dirigió al Fiscal General del Estado, al Decano de la Fiscalía de Menores, al Ministro de Educación y Ciencia y a la presidenta de la Comisión del Senado para estudiar los contenidos televisivos, enviando sendas cartas para que la serie “Curvas peligrosas” fuese suspendida cautelarmente de la programación de Antena-3, para prevenir el daño moral que pudiera causar a los jóvenes y evitar así que los valores morales y familiares fueran transgredidos.

Durante 15 días se estableció un auténtico pulso con la directiva de Antena-3 TV. S.O.S. Familia fue informando en todo momento a la opinión pública del resultado de esa batalla, a través de diversos comunicados de prensa que en esa ocasión fueron publicados por la mayoría de los periódicos.

### El Fiscal de Menores escribe a S.O.S. Familia.

El 30 de junio S.O.S. Familia recibió una carta de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección de Menores, en la que nos informaban “que se había procedido a incoar Diligencias, en cuyo trámite se estudiaba la posibilidad de una acción del Ministerio Fiscal respecto a la serie denunciada”.

Poco tiempo después, y contra todo lo esperado, la dirección de Antena-3 TV resolvía sustituir la polémica serie por otra.

A pesar de la intención de los responsables de la programación de no querer dar la impresión de que se vieron obligados a retirar la serie, debido a la enorme presión de la opinión pública y sobre todo a los más de 5.000 telegramas recibidos por parte de los asociados de S.O.S. Familia, quedó evidente a los ojos de todo el mundo que tuvieron que dar a última hora el brazo a torcer, pues la imagen de Antena-3 estaba deteriorándose cada vez más.

Así lo reconoció, por ejemplo, el diario “El País”, al dar la primicia de la noticia, en su edición del 1 de julio, en los siguientes términos:

### Antena-3 claudica ante las quejas y suprime la serie “Curvas peligrosas”.

*“Finalmente claudicó. Antena-3 televisión emite mañana el último capítulo de “Curvas peligrosas”, tras las continuas quejas formuladas por distintas asociaciones de televidentes, que acusaban a la serie de sexista, racista y demasiado subida de tono”.*

S.O.S. Familia aprovechó esta importante victoria para emitir un nuevo comunicado de prensa, en el que manifestábamos nuestra alegría por la noticia, pero lamentábamos que la dirección de Antena-3 hubiera tardado tanto tiempo en tomar tal decisión.

El boletín informativo **S.O.S. Familia** lo edita la Sociedad Española de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP-Covadonga), asociación civil sin fin de lucro, inscrita en el Reg. Nac. Asc. núm. 10.610.

Pl. Reyes Magos, 2 - 1º B - 28007 Madrid - Tef. (91) 552 78 23  
Responsable: Carlos Moya Ramírez

Imprenta: Fototrama Gráfica — Coslada (Madrid)  
Depósito legal: M-30124-1991